



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018

RES. CM N° 79 /2018

**VISTO:**

La Actuación N° 7207/18, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Cdor. Andrés Ballotta, en su carácter de Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), en el marco de la Ley de Tasa Judicial de la CABA N° 327, se dirige a este Consejo de la Magistratura, por un lado, a fin de informar que el Dr. Ricardo Silveti, Jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco -designado por Decreto N° 832/10- se acogió al régimen de retiro voluntario y, por el otro, para propiciar al Dr. Alexis Facundo Carlos Corti (DNI 22.362.867), en su reemplazo.

Que el Cdor. Ballotta afirma que el candidato propuesto "...reúne los requisitos de idoneidad para el ejercicio de la función y posee las capacidades técnicas necesaria para el cumplimiento del cargo".

Que, por su parte, se remite el curriculum vitae del Dr. Corti, quien se desempeña como Asesor Legal del Director General de Legal y Técnica de la AGIP y ejerce como Capacitador en la Dirección de Desarrollo Humano y Carrera dependiente de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Humano y Carrera de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la AGIP.

Que, asimismo, conforme indica la Ley N° 327, los representantes del Fisco serán designados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a propuesta del Consejo de la Magistratura, por intermedio de la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario, o del Organismo que cumpla sus funciones, que, conforme el artículo 4° de la Ley N° 2603 (de creación de la AGIP), resulta ser la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Que, en consecuencia, teniendo en cuenta las competencias emanadas del artículo 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, del inciso 14 del artículo 20 de la Ley Orgánica N° 31 y, en particular, del precitado artículo 2° de la Ley N° 327, corresponde proponer al Poder Ejecutivo la designación del Dr. Alexis Facundo Carlos



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Corti para desempeñarse como Jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

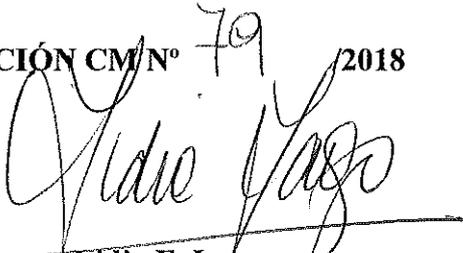
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Proponer al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la designación del Dr. Alexis Facundo Carlos Corti para desempeñarse como Jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM/N° 79 2018**

  
**Lidia E. Lago**  
Secretaría

  
**Marcela I. Basterra**  
Presidenta